



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: DECIS PROTECH

Número de autorización: 23545

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 23/09/2008

Fecha de Caducidad: 31/10/2020

Titular

BAYER CROPSCIENCE, S.L.

Avda. Baix Llobregat 3-5

08970 Sant Joan Despi

(Barcelona)

España

Fabricante

BAYER S.A.S. (LYON)

16, rue Jean-Marie Leclair

F-69266 LYON

(Lyon cedex 09)

FRANCIA

Composición: DELTAMETRIN 1,5% [EW] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Jardinería exterior doméstica: pipetas monodosis de 4 ml. en PET y frasco monodosis de 10 ml. en vidrio (boca 10 ml). Botellas de 25, 125 y 250 ml. Envase de 100 ml.

Uso profesional: Botella de plástico de 1 l.

Garrafas de plástico de 5 (boca 45 o 63 mm.) y 10 l. (boca 54 mm.). Botellas de 25 y 250 ml.



Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ajo	PULGONES	0,05 - 0,083	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña.
	TRIPS		
Albaricoquero	PULGONES	0,05 - 0,083	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña.
	CERATITIS		
	ORUGAS		
Alcachofa	PULGONES	0,05 - 0,083	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña.
	ORUGAS		
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	GUSANOS GRISES	0,05 - 0,083	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña.
	MOSCA BLANCA		
	ORUGAS		
	PULGONES		
	TRIPS		
Berenjena	CHINCHE VERDE	0,05 - 0,083	Efectuar 3-4 tratamientos por campaña.
	HELIOTIS		
	ORUGAS		
	PULGONES		
	TRIPS		
Brécol	CHINCHES	0,05 - 0,083	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña.
	ORUGAS		
	PULGONES		
Calabacín	ORUGAS	0,05 - 0,083	Efectuar 3-4 tratamientos por campaña.
	PULGONES		
Calabaza	ORUGAS	0,05 - 0,083	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña.
	PULGONES		
Cebolla	PULGONES	0,05 - 0,083	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña.
	TRIPS		
Cebolleta	TRIPS	0,05 - 0,083	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña.
	PULGONES		
Cerezo	ORUGAS	0,05 - 0,083	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña.
	PULGONES		
Chalote	PULGONES	0,05 - 0,083	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña.
	TRIPS		
Champiñón	MOSQUITOS	0,05	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña a dosis de 50-100 l. de caldo por 100 m2 del área de cultivo, 2/3 sobre el cultivo y el resto en el local.
	MOSCAS		
Ciruelo	PULGONES	0,05 - 0,083	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña.
	ORUGAS		
Cítricos	POLILLAS	0,05	Efectuar una única aplicación por campaña.
	PULGONES		
	PSILIDOS		
Col de China	CHINCHES	0,05 - 0,083	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña.
	PULGONES		
	ORUGAS		
Coliflor	CHINCHES	0,05 - 0,083	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña.
	ORUGAS		
	PULGONES		
Coníferas	GUSANOS GRISES	0,05 - 0,083	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña.
	MOSCA BLANCA		
	ORUGAS		



USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	PULGONES TRIPS		Exclusivamente para usos ornamentales.
Eriales	ORTOPTEROS	0,05 - 0,083	El tratamiento contra Ortópteros es aplicable igualmente en todos los cultivos en que está autorizado el uso de este preparado contra otras plagas, bajo iguales condiciones de dosis y plazo de seguridad.
Espárrago	CRIOCERO PULGONES	0,05 - 0,083	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña, que deberán ser posteriores a la recolección del espárrago.
Fresal	DROSOPHILA ORUGAS PULGONES	0,05 - 0,083	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña.
Frondosas	GUSANOS GRISES MOSCA BLANCA ORUGAS PULGONES TRIPS	0,05 - 0,083	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña. Exclusivamente para usos ornamentales.
Guisante verde	ORUGAS PULGONES	0,05 - 0,083	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña.
Haba verde	ORUGAS PULGONES	0,05 - 0,083	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña.
Hierbas aromáticas y flores comestibles	ORUGAS PULGONES	0,05 - 0,083	Efectuar una única aplicación por campaña.
Judía verde	PULGONES ORUGAS	0,05 - 0,083	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña.
Lechuga	PULGONES ORUGAS	0,05 - 0,083	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña.
Maíz dulce	HELIOTIS ORUGAS PULGONES	0,05 - 0,083	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña.
Manzano	ANTONOMO CARPOCAPSA CERATITIS ORUGAS PULGONES ZEUZERA	0,05 - 0,083	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña.
Melocotonero	CERATITIS MOSQUITO VERDE ORUGAS PULGONES	0,05 - 0,083	Se incluye nectarino. Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña.
Melón	ORUGAS PULGONES CRISOMELIDOS	0,05 - 0,083	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña.
Ornamentales herbáceas	GUSANOS GRISES PULGONES TRIPS MOSCA BLANCA HELIOTIS ORUGAS	0,05 - 0,083	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña.
Palmáceas	GUSANOS GRISES MOSCA BLANCA	0,05 - 0,083	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña.



USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ORUGAS		
	PULGONES		
	TRIPS		
Palmera datilera	GUSANOS GRISES	0,05 - 0,083	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña. Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano).
	MOSCA BLANCA		
	ORUGAS		
	PULGONES		
	TRIPS		
Pepinillo	PULGONES	0,05 - 0,083	Efectuar 3-4 tratamientos por campaña.
	ORUGAS		
Pepino	ORUGAS	0,05 - 0,083	Efectuar 3-4 tratamientos por campaña.
	PULGONES		
Peral	ZEUZERA	0,05 - 0,083	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña.
	PULGONES		
	HOPLOCAMPA		
	PSILIDOS		
	ORUGAS		
	CARPOCAPSA		
	CERATITIS		
Pimiento	CHINCHE VERDE	0,05 - 0,083	Efectuar 3-4 tratamientos por campaña.
	HELIOTIS		
	ORUGAS		
	PULGONES		
	TRIPS		
Puerro	PULGONES	0,05 - 0,083	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña.
	ORUGAS		
Rábano	ORUGAS	0,05 - 0,083	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña.
	PULGONES		
	PULGUILLAS		
Sandía	PULGONES	0,05 - 0,083	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña.
	ORUGAS		
Setas	MOSCAS	0,05	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña a dosis de 50-100 l. de caldo por 100 m2 del área de cultivo, 2/3 sobre el cultivo y el resto en el local.
	MOSQUITOS		
Tomate	CHINCHE VERDE	0,05 - 0,083	En tomate en campo, efectuar 3-4 tratamientos por campaña. En tomate en invernadero, efectuar un máximo de tres aplicaciones y a la dosis máxima por aplicación de 0,833 l/ha.
	HELIOTIS		
	ORUGAS		
	PULGONES		
	TRIPS		
Vid	CHINCHES	0,05 - 0,083	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña.
	MOSQUITO VERDE		
	PIRAL		
	POLILLA DEL RACIMO	0,05	
	SCAPHOIDEUS TITANUS		
	GUSANOS GRISES		
Zanahoria	ORUGAS	0,05 - 0,083	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña.
	PULGONES		

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):



Uso	P.S. (días)
Albaricoquero, Alcachofa, Berenjena, Calabacín, Calabaza, Champiñón, Fresal, Maíz dulce, Melocotonero, Melón, Pepinillo, Pepino, Pimiento, Sandía, Setas, Tomate	3
Cítricos	30
Ajo, Brécol, Cebolla, Cebolleta, Cerezo, Chalote, Ciruelo, Col de China, Coliflor, Eriales, Guisante verde, Haba verde, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Judía verde, Lechuga, Manzano, Peral, Puerro, Rábano, Vid, Zanahoria	7
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Coníferas, Espárrago, Frondosas, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Palmera datilera	NP

Condiciones generales de uso:

Aplicar en pulverización normal.

SPa 1: Para evitar la aparición de resistencias, no aplicar este producto ni ningún otro que contenga deltametrin más de las veces que se indica en la resolución para cada cultivo.

En cultivos al aire libre no superar los 0,833 l/Ha., en protegidos no superar los 1,166 l/Ha.

Cuando se indican 2 valores en el nº de aplicaciones, el más bajo hace referencia a cultivos al aire libre y el más alto a cultivos protegidos.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales. Autorizado para jardinería exterior doméstica.

Uso no profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química adecuados en las operaciones de mezcla, carga y aplicación, además de ropa de protección en tronco y piernas.

En el cultivo de champiñón además mascarilla autofiltrante FFP2 durante la aplicación.

El retorno a la faena en las áreas tratadas, no debe realizarse durante las primeras 24 horas tras la aplicación, salvo que se trate de actividades que no impliquen el contacto con el cultivo, utilizando en este caso el equipo de protección personal requerido para la aplicación. Durante las siguientes 24 h se deberá usar guantes de protección química y ropa de protección.

SPo2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla

SPo5: Ventilar los recintos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Líquidos inflamables. Categoría 3.
----------------------------------------------	------------------------------------



Pictograma	GHS02 (llama)
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H226 - Líquidos y vapores inflamables. EUH 208 - Contiene <nombre de la sustancia sensibilizante>. Puede provocar una reacción alérgica EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P102 - Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica). P210 - Mantener alejado de fuentes de calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Spe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m en cultivos herbáceos, de 20 m en vid y de 30 m en cultivos leñosos hasta las masas de agua superficial.

No aplicar en suelos drenados.

Spe 3: Para proteger a los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m hasta la zona no cultivada.

Spe 8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases



de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

En la etiqueta se hará constar que "contiene 1,2-benzotiazol-3(2H)-ona, nº CAS:2634-33-5, salicilato de bencilo (CAS 118-58-1), alfa-hexilcinamaldehído (CAS 101-86-0), mezcla de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC nº 247-500-7] y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1) (nº CAS: 55965-84-9). Pueden provocar una reacción alérgica.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

En la etiqueta de los envases destinados para su utilización en jardinería exterior doméstica se deberá incluir la leyenda "autorizado para jardinería exterior doméstica", en caracteres preferentemente visibles.

Para el uso en jardinería exterior doméstica y en aquellas zonas destinadas al uso público en general se deberá cumplir con las especificaciones recogidas en el Real Decreto 1311/2012 por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Condiciones de almacenamiento: --

P233 - Mantener el recipiente herméticamente cerrado.

P243 - Tomar medidas de precaución contra las descargas electrostáticas.

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --